

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL
 REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
 CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA LA EXPORTACION
 DIVISION DE CERTIFICACION FITOZOOSANITARIA PARA EL COMERCIO

No. Reg.:

PARA ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA DE
 DE ORGANIZACION DE PROTECCION FITOSANITARIA DE EL SALVADOR

I. DESCRIPCION DEL ENVIO

Nombre y Dirección del Exportador :

Nombre y Dirección declarados del Destinatario :

Número y Descripción de los Bultos :

Marcas Distintivas :

Lugar de Origen : EL SALVADOR

Medios de Transporte Declarado :

Punto de Salida Declarado:

Nombre del Producto	Nombre Botánico de las Plantas	Cantidad Declarada
<p>Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros articulos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que estan libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenarias reglamentadas.</p> <p>Se considera que están sustancialmente libres de otras plagas.</p>		

II. DECLARACION ADICIONAL**III. TRATAMIENTO DE DESINFESTACION Y/O DESINFECCION**

Fecha: _____ Tratamiento : _____

Producto Químico : _____

Duración y Temperatura : _____

Concentración : _____

Información Adicional : _____

Lugar y Fecha de Expedición : SAN SALVADOR, 25/06/2014

Nombre del Funcionario Autorizado :

(Sello de la Organización)

(Firma)

Esta Organización, División de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, y sus funcionarios y representantes, declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado

ORIGINAL